

**CIMENTANDO CIUDADANÍA PARA LA GOBERNANZA.
UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA.**

*BUILDING CITIZENSHIP FOR GOVERNANCE.
A SYSTEMATIC REVIEW.*

*CONSTRUINDO CIDADANIA PARA A GOVERNANÇA.
UMA REVISÃO SISTEMÁTICA.*

Recibido: 25 de setiembre del 2021

Aprobado: 22 de noviembre del 2021

Marco Antonio **VELÁSQUEZ CABRERA**¹

Flabio Romeo **PACA PANTIGOSO**²

Resumen

Existe mucho consenso entre estudiosos en la relación que existe entre la formación ciudadana y la gobernanza. Lo primero permite contar con una población muy conocedora de sus deberes, pero, también de sus derechos, además de las actividades, acciones a realizar para poder defender las facultades reconocidas por los Estados. La presencia de una sólida formación ciudadana contribuye en la posibilidad de participar activamente a través de los mecanismos de participación ciudadana, sociedad civil organizada en los asuntos de gobierno local, regional, central. El propósito de la presente revisión sistemática ha sido reunir información objetiva sobre la estrecha relación entre formación ciudadana y gobernanza. Se realizó una revisión sistemática en Bases de Datos EBSCO, PROQUEST, SCOPUS de artículos científicos del período comprendido entre 2018 a 2021, de acuerdo a la Matriz PRISMA, tomando en cuenta criterios de inclusión: texto completo, originales en español o inglés, revisión de

1 Universidad Privada César Vallejo. <https://orcid.org/0000-0001-8379-347X>

2 Universidad Privada César Vallejo. <https://orcid.org/0000-0002-6921-4125>

expertos, investigaciones cuantitativas, se excluyeron a los que eran similares, a los que trataban el tema de gobernabilidad. La búsqueda se llevó a cabo utilizando las ecuaciones “Citizen Training” and “Governance” OR “Cumplimiento De Deberes” and “Participación Ciudadana”; “Defensa De Derechos” and “Sociedad Civil Organizada”, se incluyeron en total 45 artículos. La revisión se llevó a cabo entre mayo a agosto de 2021. Se encontró relación significativa entre formación ciudadana y gobernanza. Se hace necesario realizar más estudios para profundizar lo presentado.

Palabras Claves: Deberes, Derechos, Gobierno, Participación Ciudadana, Sociedad Civil.

Abstract

There is a lot of consensus among scholars on the relationship between citizen training and governance. The first allows us to have a population that is very aware of its duties, but also of its rights, in addition to the activities, actions to be carried out in order to defend the powers recognized by the States. The presence of a solid citizen formation contributes to the possibility of actively participating through the mechanisms of citizen participation, organized civil society in the affairs of local, regional and central government. The purpose of this systematic review has been to gather objective information on the close relationship between citizen training and governance. A systematic review was carried out in EBSCO, PROQUEST, SCOPUS Databases of scientific articles from the period from 2018 to 2021, according to the PRISMA Matrix, taking into account inclusion criteria: full text, originals in Spanish or English, expert review, quantitative research, those that were similar to those that dealt with the issue of governance were excluded. The search was conducted using the equations "Citizen Training" and "Governance" OR "Duty Fulfillment" and "Citizen Participation"; "Defense of Rights" and "Organized Civil Society", a total of 45 articles were included. The review was conducted between May and August 2021. A significant relationship was found between citizen training and governance. More studies are needed to deepen what has been presented.

Keywords: Duties, Rights, Government, Citizen Participation, Civil Society.

Introducción

Entre formación ciudadana y gobernanza existe una estrecha relación Cuenca (2020) señala que “mediante una adecuada educación formal se fomenta la formación de ciudadanos que colaboren con la democracia, el desarrollo adecuado pensando en las generaciones futuras” (p. 41) aseveración que es trascendental para contribuir en actividades, acciones relacionadas a la gobernanza. Al tratar el tema de formación ciudadana Quiceno, (2019) indica que “los gobiernos escolares comprenden simulación de actividades realizadas en la conducción de las ciudades, estas se realizan anualmente en la Educación Básica colombiana, planteándola como una estrategia pedagógica de formación y convivencia democrática con la participación de niños y adolescentes” (p. 85), este tipo de experiencia contribuye en la formación de los futuros ciudadanos quienes en su debida oportunidad contribuirán con la gobernanza local, regional, nacional. Asimismo, Solorzano; Ortega (2020) expresan que existen “se aprecian niveles de flaqueza socio-cultural que dificulta el desarrollo integral y la generación de transformaciones para la emergencia de capital científico pertinente y economías situadas, es necesario trabajar la innovación, la ciudadanía y el fortalecimiento general del capital humano” (p. 77), sumado a lo económico hay cuestiones de tipo social, cultural que no contribuye en la recepción adecuada de la formación ciudadana que deriva posteriormente en no estar en capacidad de ayudar en la gobernanza de sus localidades, provincias, regiones.

El tema de participación ciudadana es fundamental en el tema de gobernanza así lo corrobora Rivera; López (2019) para quien “la puesta en práctica de la participación de los ciudadanos en la ciudad de Pasto está íntimamente ligada a la presencia de buenas reservas de capital social, la vigencia durante muchas décadas del Siglo XX, de incisivos procesos de movilización social” (p. 60) para ello es vital fortalecer a las personas, colectivos que permiten el desarrollo de sus comunidades. Uno de los pilares para promover la gobernanza es el denominado gobierno electrónico así lo manifiesta Macias et. al. (2020) “las columnas vertebrales del concepto de gobierno abierto son las vías para conseguir mayor democracia y generar los cimientos para incrementar eficacia en la gestión pública” (p. 16) la permanencia de esos requisitos garantiza la opción de gobierno abierto dentro de la tan mencionada modernización del Estado.

Para la defensa de los derechos es de suma importancia el rol que cumplen los

ciudadanos, el saber realizarlo está íntimamente ligado a la formación ciudadana en ese norte Zumba et.al (2019) indican “la sociedad contemporánea exige que los ciudadanos se eduquen y participen en todas las esferas de actuación de la vida política, económica, social, jurídica, cultural, entre otras” (pp. 1-21). Los Objetivos de la presente revisión sistemática han sido demostrar la relación existente entre formación ciudadana y gobernanza, también, establecer la relación entre conocimiento de derechos y participación ciudadana, así como determinar cómo se relacionan la defensa de los derechos y sociedad civil organizada.

Metodología

En la realización de la revisión sistemática se hicieron uso de criterios de inclusión tales como: tema, texto completo, tipo de investigación, evaluados por especialistas, idioma, período de años entre 2018 a 2021, se consideraron como criterios de exclusión que no sean artículos repetidos, trabajos de no más de 04 años de antigüedad. Las bases de datos visitadas para la realización del presente fueron: Ebsco; Proquest; Scopus. Las ecuaciones de búsqueda fueron: “Citizen” and “Governance” OR “Deberes” and “Participación Ciudadana”; “Derechos” and “Sociedad Civil Organizada”. Trabajo se realizó entre mayo a agosto de 2021.

Se hizo uso métodos de selección de artículos tomando en cuenta los criterios de inclusión, exclusión señalados, se validaron artículos cuantitativos y cualitativos.

Para el estudio realizado se localizaron en la Base de Datos EBSCO se localizaron un total de trabajos encontrados de 34. En la Base de Datos Proquest, luego, de todos los filtros respectivos fueron 74. Por otra parte, en la Base de Datos Scopus tenemos 34 estudios, entre las 03 bases de datos se tuvieron 142 estudios, de los cuales se tomaron 45, dejando de lado los que no cumplían con los criterios de inclusión, también aquellos que eran similares a otros, aquellos que no guardaban relación con el tema de investigación, con la diferencia obtenida se ha trabajado el presente artículo de revisión sistemática. No existe riesgo de sesgo ya que los artículos considerados se han realizado en diferentes contextos, con diversos enfoques de investigación, además de otras dimensiones diferentes a las establecidas para el presente estudio.

En el presente estudio se utilizó una Matriz de Fichaje de Artículos Científicos con espacios para: autor, año, título, objetivo, instrumentos de recolección de datos, confiabilidad-validez de instrumentos de recolección usados, resultados y hallazgos. En

lo que corresponde a la evaluación de la certeza se han verificado conforme a lo encontrado en los diferentes estudios citados.

Resultados

Fig. 1: Diagrama PRISMA.

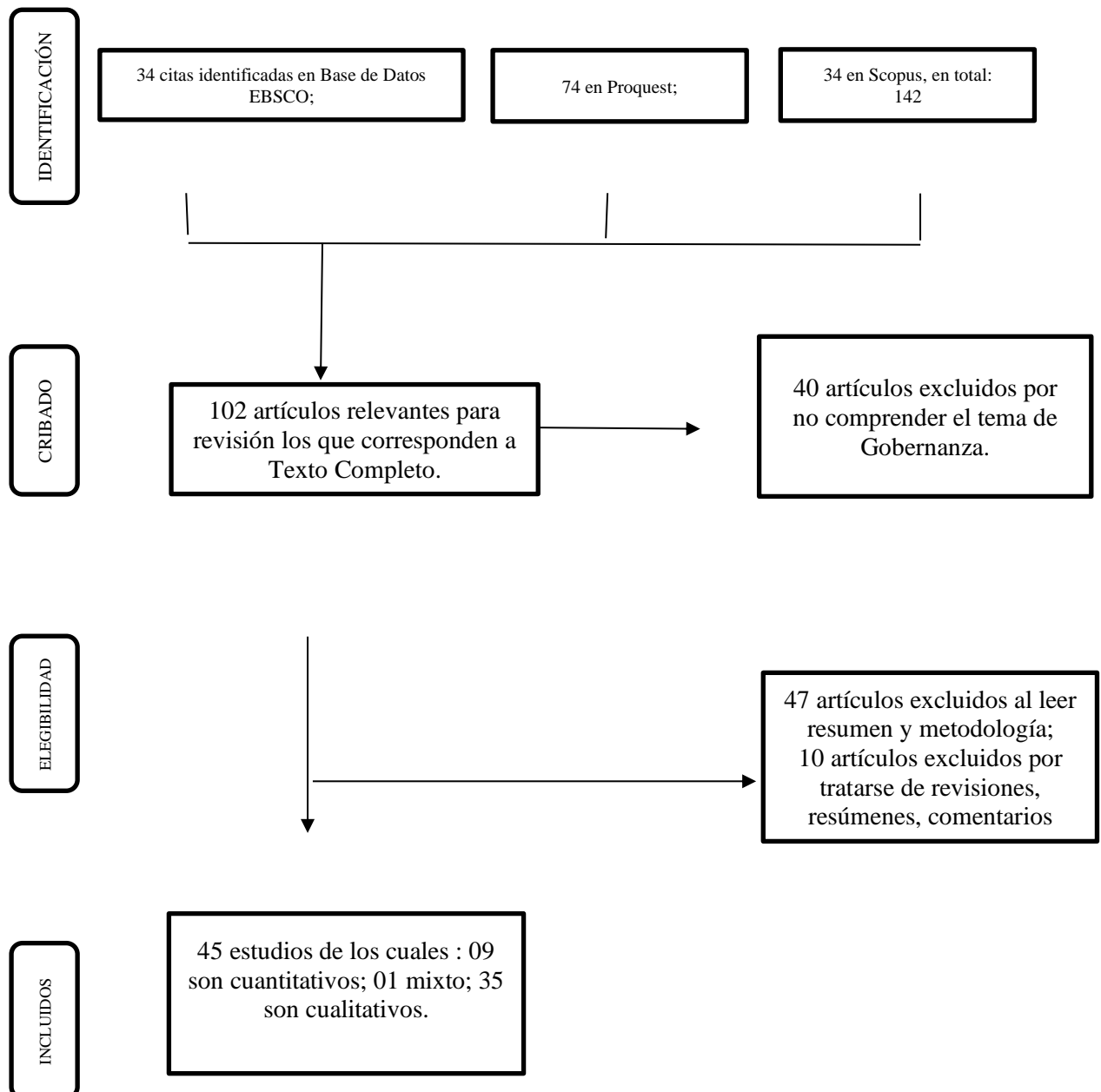


Tabla 1: Investigaciones incluidas en la revisión sistemática

N°	AUTOR/AÑO/TÍTULO/ PUBLICA	CIMENTANDO CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA: REVISIÓN SISTEMÁTICA.			METODOLOGÍA	
		Ciudadanía y Gobernanza	Deberes y Participación Ciudadana	Derechos y Sociedad Civil Organizada	Tipo de Estudio	Técnica, Instrument o/ Método
01	León Aravena, Javier Antonio; Esaú Aaron Figueroa Silva/2020/Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), Biobío, Chile/Desafíos.	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos
02	Montecinos, Egon; Neira, Víctor; Díaz, Guillermo; Park, James/Gobernanza democrática, descentralización y territorio: análisis del plan Chiloé en Chile/Andamios.	X		X	Cualitativo	Estudio de Casos
03	Aguirre-Sala, Jorge Francisco/Propuesta de indicadores para medir y evaluar la gobernanza/Relaciones Internacionales	X	X		Cuantitativo	Encuesta
04	Manzano, Pablo Gómez/Tensiones entre democracia y derecho: interdependencia de los fenómenos de neutralización de la agenda política ciudadana y ciudadanización de la política/Izquierdas; Santiago.	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos
05	Ornelas, León David Zayas/Para la buena vida, el buen ciudadano/Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos
06	Pereira et. al. (2020)/ La influencia de las redes sociales en los medios de comunicación y en la participación política/Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação	X	X		Cuantitativo	Encuesta
07	Mafla, Edison (2019)/ El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizados, primero, un problema Conceptual/Estudios de la Gestión; Quito	X	X		Cuantitativo	Encuesta
08	Nolte, Detlef (2019)/ Lo bueno, lo malo, lo feo y lo necesario: pasado, presente y futuro del regionalismo latinoamericano/Revista Uruguaya de Ciencia Política; Montevideo	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos
09	Aldret et. al (2020)/ Legitimidad y transparencia de las organizaciones de la sociedad civil en México. ¿Actores neutrales o interesados?/ Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	X		X	Cualitativo	Estudio de Casos
10	Brotons, Francisco Blanco (2021)/ La exclusión social y la incorporación adversa. Hacia una crítica de un mundo en Globalización/ Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia	X		X	Cuantitativo	Encuesta

11	Vásquez-González (2018)/ Midiendo el capital social: una aproximación desde la participación ciudadana en gobiernos locales/Revista Española de Ciencia Política; Madrid	X	X		Cuantitativo	Encuesta
12	Del Tronco; Monsiváis (2020)/ La erosión de la democracia/Universidad de Los Andes, Departamento de Historia	X		X	Cualitativo	Estudio de Casos
13	Guaycha, Mayra ¹ ; Ordóñez, Kruzkaya (2020)/ La cultura de datos abiertos en América Latina y la promoción de la Transparencia y Acceso a la información/Associação Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos
14	Delgado et. al (2017)/Educación ciudadana y dimensiones de la memoria en la enseñanza de las ciencias sociales: investigación sobre las concepciones del profesorado de educación secundaria de Huelva y provincias/Educación XX1	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos.
15	Noriega et.al. (2018) / Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social/Revista Latina de Comunicación Social	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos.
16	Claramunt (2019)/ Las imbricaciones políticas entre la participación ciudadana e internet/Revista de Derecho Político	X	X		Cuantitativo	Encuesta
17	Damsky (2019)/ La participación ciudadana como un derecho. Sus interrogantes en la contratación Administrativa/Contexto	X	X		Cualitativo	Estudio de Casos.
18	Castellanos, (2019) / Educación y participación ciudadana: mejorar la docencia universitaria de la mano de los Derechos Humanos/Revista de Educacion y Derecho		X		Cualitativo	Estudio de Casos
19	Gutiérrez et. al. (2019)/ La Escuela como Espacio de Articulación y Comprensión de la Convivencia, la Ciudadanía y la Transparencia. Una Mirada desde los Estudiantes/Revista ENCUENTROS.		X		Cuantitativo	Encuesta
20	Cueva (2018)/ La sociedad civil en el Ecuador como agente del desarrollo: aportes y desafíos actuales/Estudios de la Gestión		X		Cuantitativo	Encuesta
21	Jiménez (2018)/ "Aula-ciudad": una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela/ Ciudad Paz-Ando.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
22	Ramírez; Velez (2018)/ Democracia, control político y rendición de cuentas. El antecedente griego/CO-HERENCIA.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.

23	Bas (2020)/ Una nueva forma de hacer política: dar la voz a la militancia ¿realidad o mera apariencia? / Revista de Derecho Político		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
24	Prato et. al (2020) / La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas: Políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015/Estudios sobre las Culturas Contemporáneas		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
25	Castillo (2017)/ El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas/CS.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
26	Freidenberg (2017)/ ¿Qué es una Buena Elección?: El Uso de los Informes de las Misiones de Observación Electoral para Evaluar los Procesos Electorales Latinoamericanos (2013-2016)/Datos.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
27	Ruvalcaba (2019) / Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: comparando percepciones entre Sociedad Civil Organizada y Gobierno en el Estado de Jalisco, México/ Buen Gobierno.		X		Cuantitativo	Encuesta
28	Estigarribia (2019)/ Liderazgo, participación y construcción de ciudadanía en urbanizaciones populares de Asunción, Paraguay/Acta Scientiarum. Human and Social Sciences			X	Cualitativo	Entrevista
29	Quintero et. al. (2021)/ Perspectivas institucionales sobre la democracia en América Latina en los tiempos actuales/ Tabula Rasa.			X	Cualitativo	Análisis Documental.
30	Acuña (2021)/ América latina. Entre la nueva realidad y las viejas desigualdades/ Telos			X	Cualitativo.	Análisis hermenéutico.
31	Lefont; Ramírez (2020)/ Políticas públicas, participación ciudadana y administración pública: hacia un gobierno corresponsable/ Folletos Gerenciales		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
32	Montoya; Villegas (2021) / Consultas populares: barreras institucionales y tensiones por la participación local/Opinión Jurídica.		X		Cualitativo	Análisis Documental.
33	Choachí-Jaramillo (2020)/ Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local/EI Agora USB.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
34	Fuentes; Serrano (2019)/ El concejo abierto, posibilidad de mayor democracia y participación ciudadana/Gestión y Política Pública		X		Cualitativo	Estudio de Caso.

35	De las Heras (2019) / La participación ciudadana en el futuro de Europa: instrumentos y oportunidades para promover un espacio público europeo/Araucaria		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
36	CASTELLANOS (2019)/ Participación ciudadana y posverdad: la amenaza de la posverdad participativa/Persona y Derecho.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
37	MORENO; ZIRITT(2019)/ Redes sociales como canales de digi-impacto en la participación ciudadana/Utopía y Praxis Latinoamericana.		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
38	Hernández; Huepe (2019) / Participación ciudadana en Políticas Públicas de Energía: reflexiones para un Chile energéticamente sustentable/Polis.		X		Cualitativo	Encuestas/Entrevistas.
39	Carbajal; Barrio (2019) / Del ágora pública a las redes sociales: por una ciencia y una democracia sin exclusión/Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
40	Aguirre (2019)/ Democracia Líquida: la opción de las TIC para incorporar la Participación Ciudadana en instituciones representativas/Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social)		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
41	Castellanos(2019)/ Las imbricaciones políticas entre la participación ciudadana e internet/Revista de Derecho Político		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
42	Díez; Farpón (2020) / La transparencia institucional y mediática del coronavirus. Un análisis de los portales de datos y de los medios de comunicación digitales en Iberoamérica/Revista Latina de Comunicación Social		X		Cualitativo	Análisis Documental.
43	Torres (2019)/ La centralidad de la ciudadanía activa Reflexiones en torno a Aristóteles, Arendt y Maquiavelo/UCMaule - Revista Académica de la Universidad Católica del Maule		X		Cualitativo	Análisis Documental.
44	Landinez (2020)/ La teoría de la justicia de Rawls: una lectura democrática desde la participación política en América Latina/Ánfora		X		Cualitativo	Estudio de Caso.
45	Macías et.al. (2020)/ Avance en los pilares del gobierno abierto; un análisis comparado/Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores		X		Mixto	Encuesta /Análisis Documental.

En la Tabla N° 01 se muestra la distribución de los resultados de la búsqueda.

El 28,9% de los estudios responden a la categoría Ciudadanía y Gobernanza (04 de los estudios son cuantitativos). El 64,4% de los estudios corresponden a Deberes y Participación Ciudadana (05 de ellos son cuantitativos). El 6,7% están dentro de la categoría Derechos y Sociedad Civil Organizada. El 37,8% (17 trabajos citados) se encuentran ligados a las dos primeras categorías (ciudadanía-gobernanza; deberes-participación ciudadana). El 20% de los trabajos incluidos son cuantitativos, mientras que el 80% corresponden a trabajos cualitativos.

En el mundo, América Latina , los países que fomentan una formación ciudadana objetiva desde los hogares, instituciones educativas, contextos locales, regionales, nacionales inyectan en sus ciudadanos habilidades, destrezas, capacidades, actitudes para en primer lugar tener conocimiento de los deberes que le corresponden cumplir , también formas para cumplirlos, asimismo, promueven el conocimiento de los derechos que la Constitución, demás cuerpos legales les reconocen, también las distintas formas, estrategias de realizar la defensa de las facultades reconocidas por el Estado y que los gobiernos de turno deben siempre considerar al momento de planificar, organizar, ejecutar, evaluar, plantear mejoras a sus acciones de gobierno, es mediante la construcción de ciudadanía concedora de sus deberes y derechos que se logra una adecuada y oportuna participación ciudadana, además de estar preparados para asumir su contribución en la gobernanza, haciendo uso de los mecanismos que la Ley de leyes, normatividad vigente permite, a través de la sociedad civil organizada.

La revisión realizada se enmarca dentro de las categorías de Ciudadanía y Gobernanza también se han considerado lo correspondiente a Deberes y Participación Ciudadana, Derechos y Sociedad Civil Organizada, sobre estas se rescata lo planteado por diversos estudiosos que contribuyen con el objetivo de la presente, demostrar la relación existente entre Ciudadanía y Gobernanza.

En torno a Ciudadanía y Gobernanza, León; Figueroa Silva (2020) indican que “el tomar en consideración los espacios para la participación ciudadana contribuyen con la gobernanza, ya que se garantiza el funcionamiento de órganos, también” (p.21). Montecinos et.al. (2019) señalan que “la interrelación al interior de una red de niveles es una situación de tipo político que entienden los diferentes actores” (p.18) así se logra que los ciudadanos contribuyan a la gobernanza. Torres (2019) en relación a ciudadanía

dice que esta es un ente político que es reconocido como tal cuando participa en forma efectiva en asuntos públicos a través de realizar determinadas funciones públicas o a través de su manifestación pública. (p.22). Aguirre (2019) en torno a esta categoría indica que para medir la Gobernanza se deben tomar en cuenta cuatro indicadores:

1) Indicador uno: gobernanza pública procedente de la participación ciudadana no institucionalizada. busca el coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana no institucionalizada sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental. Indicador uno: $IG1 = PCnoI / PI$

2) Indicador dos: gobernanza pública procedente de la participación ciudadana si institucionalizada por medio de consejos consultivos o consejos ciudadanos: coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana institucionalizada sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental. Indicador dos: $IG2 = PCI / PI$.

3) Indicador tres: gobernanza pública procedente de la participación ciudadana no vinculante. Coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana no vinculante sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental. Indicador tres: $IG3 = PCnoV / PI$.

4) Indicador cuatro: gobernanza pública procedente de la participación ciudadana vinculante. Coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana vinculante sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental: Indicador cuatro: $IG4 = PCV / PI$ (pp. 13-14).

5) La aplicación objetiva de estos indicadores permitirá de manera objetiva el poder tener una fotografía exacta de la gobernanza en cualquier latitud del mundo.

Manzano (2020) contribuye poniendo sobre el tapete que “la aparente participación que no vincula a la población dificulta el otorgar a la sociedad la posibilidad para transitar a un proceso constituyente realmente conducido por la ciudadanía” (p.

19), nos lleva a entender por qué la aparente dinámica ciudadana en momentos de demandas sociales se ve opacado cuando de alguna manera se “resuelven” reclamos justos de la población, esta situación de ninguna manera contribuye con la gobernanza. Por otro lado, Ornelas (2019) en relación a Ciudadanía hace la siguiente contribución “es una relación de pertenecer a un colectivo en la que todos sus integrantes poseen un mismo reconocimiento, el cual debe estar respaldado por el Estado, es con lo político donde se aprecia avance o retroceso de esta” (p.21), a través de las participaciones realizadas en cuestiones políticas se puede visualizar si se está haciendo efectiva la ciudadanía. Pereira et. al. (2020) señalan “las redes sociales, luego, de la televisión son el medio predilecto para obtener información política, son los jóvenes los que se informan a través de las primeras” (p. 19), estas herramientas digitales están permitiendo despertar conciencias, voluntades en la búsqueda de mejor consideración de parte de los gobernantes de turno para con su población, así lo demuestra lo sucedido recientemente en Cuba, Egipto, Irak, Líbano, Taiwan, donde los jóvenes convocaron a manifestaciones que terminaron siendo multitudinarias y han transformado el panorama político mundial.

Mafla, Edison (2019) los conceptos de gobernanza, gobernabilidad, gobierno están estrechamente relacionadas, cuando coinciden en medio de un auténtico Estado de Derecho permiten el desarrollo integral (p.21), por lo que debe buscarse las formas democráticas para que se plasmen en cuestiones concretas.

Los países de América Latina y del mundo según Nolte, Detlef (2019) necesitan mejores instituciones que salvaguarden, fomenten la democracia y los derechos humanos todo cimentado en valores democráticos (p.18), de esa manera la participación ciudadana para la gobernanza adecuada estará garantizada.

Para entender mejor el accionar de los ciudadanos y el conocimiento, cumplimiento de deberes que contribuyan con la gobernanza, es importante considerar lo dicho por Vásquez-González (2018) cuando manifiestan que el capital social es una variable que está muy relacionada al medio en el que se enmarca, por eso es necesario estudiarlo tomando en cuenta las peculiaridades de cada zona. (p.17), lo citado debe ser tomado en cuenta para entender a la población de cada espacio geográfico en cuanto a su participación ciudadana.

Guaycha; Ordóñez (2020) resaltan para una adecuada gobernanza que los ciudadanos conozcan que lo cualitativo, cuantitativo de los datos, la información y el acceso a esta se encuentra anexado a lo político. (p.19), por lo tanto, deben conocer, cumplir con sus deberes, también tener conocimiento y defender sus derechos.

En cuanto a la categoría Deberes y Participación Ciudadana esta se convierte en primordial para contribuir con la gobernanza de un país, así Delgado et. al (2017) resaltan la gran responsabilidad que tiene en sentido el sistema educativo que pareciera no se preocupa vía los educadores de promover el conocimiento, cumplimiento de deberes en algunos contextos como el mexicano, porque el magisterio no lo toma como relevante. (p.15), en el tema de deberes y participación ciudadana es impostergable iniciar, activar el desarrollo de materias orientadas a que los educadores de todos los niveles conozcan, aprenden la trascendencia de cumplir con lo normado.

A partir de lo expuesto por Noriega et.al. (2018) el tema de participación ciudadana no ha calado en toda la ciudadanía, trayendo como consecuencia que los jóvenes que no pueden organizarse sean los menos favorecidos. (p.19), todo esto guarda relación con el desconocimiento de deberes lo cual lleva a no cumplirlos, trayendo como consecuencia la no contribución a la gobernanza apropiada.

Para Damsky (2019) la democracia participativa se logra cuando hay conocimiento, cumplimiento con todo lo estructurado. (p. 20), por lo que si no se da este requerimiento no se puede aspirar a la existencia de gobernanza.

El conocimiento, cumplimiento de los deberes para contribuir con la gobernanza para Castellanos, (2019) atraviesa por la generación de entornos participativos con estrategias diversas para lograr el intercambio de pareceres a través de los cuales se proyectan sus resultados al ámbito político y se refuerza la democracia. (p.14), en ese sentido todas las entidades comprometidas deben contribuir para lograr ese requisito desde las familias, las instituciones educativas, autoridades educativas a nivel local, nivel regional, nivel nacional.

Si se desea alcanzar el conocimiento, cumplimiento de los deberes es importante lo expuesto por Gutiérrez et. al. (2019) cuando manifiestan que relaciones interpersonales buena en las instituciones educativas demanda de actitudes de

reconocimiento del otro, la primacía de la verdad, buen trato y construcción de comunidad. (p.23), si se logra esto, lo experimentado se traslada a la localidad, región, país en un futuro garantizándose de esa manera la posibilidad de gobernanza sostenible.

A través del cumplimiento de los deberes se pueden conseguir fortalezas para la gobernanza, es por ello que Ramírez; Vélez (2018) promueven la rendición de cuentas para lograr el auténtico ejercicio de ciudadanía. (p.22), lo expuesto le brindará solidez a la participación ciudadana.

En torno al rol de los partidos políticos y su responsabilidad Bas (2020) indica que dentro de estos se sigue luchando por parte de las bases para devolver la voz a la militancia ya que éstas habiendo sido secuestradas por las cúpulas de “dirigentes eternos” para asegurarse el poder eternamente. (p.18), todo ello se está logrando porque los integrantes de estas importantes organizaciones políticas han empezado a tener conocimiento, cumplir con sus deberes como parte vital de estos colectivos.

Es destacable según Prato et. al (2020) la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas orientadas a los derechos humanos. No obstante, la condición suficiente para la elaboración y la implementación de una política es la decisión del gobierno (p.19), esto se logra a través del cumplimiento de los deberes planteados por la normatividad vigente para los ciudadanos.

Cuando los ciudadanos cumplen con sus deberes la gobernanza se ve fortalecida logrando de manera progresiva, por ejemplo, procesos electorales transparentes, legales es por ello relevante lo planteado por Freidenberg (2017) cuando señalan que lo realizado por las organizaciones internacionales sean complementarias a las actividades que cada país genera en materia de organización electoral y, en particular, en la observación desarrollada por la ciudadanía. (p.17), esto se viene haciendo cada vez con más regularidad algo objetivo, los electores saben que así como tienen derechos, es fundamental cumplir con sus deberes en todo proceso electoral.

Para contribuir con la gobernanza también es un deber de los ciudadanos tener conocimiento, de lo que se denomina Gobierno Abierto así Ruvalcaba (2019) indica que las políticas de gobierno abierto se hallan en una etapa embrionaria, en la cual se están

conociendo las ventajas de la apertura gubernamental, la intervención de la ciudadanía más allá de las barreras tradicionales, esto se viene haciendo lentamente. (p.19), todo ello exige acelerar la marcha para lograr mejor gobernabilidad, legitimidad en los gobiernos.

Para hacer respetar la denominada participación ciudadana según Estigarribia (2019) es fundamental que los líderes participantes generen canales alternativos de participación y acción ciudadana, a pesar de la escasa atención que reciben de las instituciones públicas. (p.18), lo expuesto permitirá que las entidades públicas los consideren más y les permitan cumplir con sus deberes de ciudadanos responsables y de esa manera se contribuya con la gobernanza.

En torno a participación ciudadana existen deficiencias que Montoya; Villegas (2021) señalan de la siguiente manera:

- (i) estos mecanismos se limitan a reuniones informativas con las comunidades;
- (ii) los resultados de dichas reuniones son simplemente insumos para la autoridad ambiental que no se encuentra obligada a tenerlos en consideración al momento de otorgar las autorizaciones ambientales y, por tanto, ello implica que
- (iii) ninguno es efectivo para llegar a acuerdos vinculantes y compromisos con las comunidades asentadas en las zonas de operación y que puedan ser afectadas por la misma. (p.21).

Estas debilidades tendrán solución en la medida que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes cívicos, ciudadanos.

El cumplimiento de deberes en torno a participación ciudadana según Choachí-Jaramillo (2020) tienen las siguientes peculiaridades:

Los mecanismos de participación ciudadana, según el efecto jurídico perseguido con su presentación, pueden clasificarse en dos: (1) aquellos que tienen por objeto influir en el trámite de un plan de desarrollo local, y (2) aquellos que pretenden sustituir el trámite en ejercicio de participación directa de la ciudadanía. (p.19).

El lograr que se cumpla lo señalado estará ligado al conocimiento, cumplimiento de los deberes ciudadanos, de esa manera se garantizará la gobernanza en toda su amplitud.

Para Fuentes; Serrano (2019) a través de la participación se gana la confianza de la ciudadanía sobre los poderes públicos que están al frente de las administraciones locales. (p.16), ello hace posible se configure una auténtica gobernanza. Landinez (2020) en relación al concepto de participación democrática expresa que se encuentra ligada a la presencia de medios políticos, sociales y procedimentales a la ciudadanía a tener participación directa en la toma de decisiones para gobernar, a partir de línea directrices y facultades que definen el orden social, hasta la legalidad que requiere el cumplimiento de dichas directrices. (p. 21), lo expresado por estos estudiosos es sumamente importante para lograr gobernanza a partir de una auténtica participación ciudadana.

De las Heras (2019) A pesar de la relevancia y la potencialidad de algunos de estos instrumentos de la democracia como es el de la participación ciudadana aún no tiene un efecto trascendental en las normas y políticas de Europa, señala también que los diversos procedimientos para lograr participación del pueblo se han ido logrando de acuerdo al momento y por partes, sin estar ligada a algo planificado, que considere a todos integralmente y esperanzadora. (p. 19), lo cual lleva a deducir que ni siquiera en un contexto como el europeo todos los países a pesar de su desarrollo han incorporado auténticos mecanismos de participación ciudadana.

Por otro lado, CASTELLANOS (2019) plantea que mejorar la democracia no atraviesa por poner en acción muchos instrumentos de participación, sino transparentar información objetiva, realista y lograr que la población conozca las exigencias que requiere esta. (p. 18), por lo tanto, hay mucho por hacer realidad la participación ciudadana sin tantos rodeos, artilugios que en vez de promoverla le ponen trabas, desencadenando en muchas ocasiones otras formas de hacerse sentir, como por ejemplo, grandes marchas, manifestaciones, que debido a la represión estatal conlleva a represión indiscriminada, lo que genera caos, rebeldía social extrema, por lo tanto, la gobernabilidad, gobernanza se hace añicos. Coinciden con el citado autor, Hernández; Huepe (2019) cuando resalta que el tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos en

decisiones de políticas públicas se percibe a manera de una consideración relevante en el accionar democrático moderno. (p. 16). También en ese mismo camino Carbajal; Barrio (2019) resaltan que todos los ciudadanos que vivimos en este planeta deben tomarse muy en serio lo relacionado a la participación ciudadana y cumplir con ese deber. (p.21), sólo internalizando lo importante que es el cumplir con participar de manera consciente, responsable en la toma de decisiones políticas permitirá con la gobernanza adecuada en cualquier país del orbe.

En relación al papel de los medios de comunicación, las redes sociales en el tema de participación ciudadana para la gobernanza, Díez; Farpón (2020) resaltan que los medios televisivos, radiales, escritos han practicado principalmente el periodismo de datos, no han promovido transparencia mediática ni han permitido una objetiva intervención de la ciudadanía en la construcción de contenidos. (p.15). Moreno; Ziritt (2019) señalan que hay un impacto positivo de las redes sociales para la participación ciudadana de universitarios la cual contribuye a la vida en comunidad, las relaciones interpersonales y reconstrucción de las acciones políticas en Estado contrarios a la democracia. (p. 20). Aguirre (2019) plantea la denominada “democracia líquida” entendiéndose por “lo líquido” a algo cambiante, pero no necesariamente superficial, trivial o del todo deleznable. Asimismo, indica que los requerimientos de lo líquido se refieren de manera especial a lo local en vez de lo global, a lo regional en lugar de atender lo mundial o universal. (p.20). Lo citado contribuirá con el llamado “gobierno abierto” que según Macías et.al. (2020) no se está cumpliendo como corresponde a pesar de las leyes y políticas públicas elaboradas, para lograr sus fines los Estados y gobiernos deben capacitar a sus ciudadanos que repercuta en cultura de transparencia, acceso a la información, participación y colaboración. (p.18), el merituar la importancia que tiene lo mediático, las redes sociales, así como el Gobierno Abierto para construir gobernanza, pasa por que los ciudadanos sean conscientes de sus deberes, de la auténtica participación ciudadana.

En torno a Derechos y Sociedad Civil Organizada a pesar de la gran importancia que tiene en lo referido a Gobernanza, pareciera que no se le presta mucha importancia a través de la realización de trabajos de investigación plasmados en revistas científicas, en relación a dicha categoría se comparten algunos trabajos considerados significativos, así, por ejemplo, Quintero et. al. (2021) señalan que la democracia es la forma de gobierno preferida por la mayoría de ciudadanos, pero, también hay reservas,

mayoría de los ciudadanos de la región prefieren la democracia a cualquier otro sistema de gobierno, pero a la vez señalan las serias reservas y dudas hacia los partidos políticos, el Poder Legislativo, Poder Judicial, el Ejecutivo. (p.17), con los cuales tienen un alto porcentaje de desconfianza porque no atienden al reclamo planteado para el cumplimiento de sus derechos, repercutiendo esta situación en la gobernanza, por eso, buscan apoyo en la sociedad civil organizada para reclamar formalmente y cuando no se atienden sus requerimientos se ven obligados a lo informal.

En el sentido de lo anteriormente planteado Lefont; Ramírez (2020) expresan que el deseo, la intención de políticas públicas afines a la ciudadanía se necesita apreciar el interés del Estado y sus fortalezas institucionales como lo es una sociedad civil muy organizada con capacidad suficiente para interrelacionarse adecuadamente. (p.15). Para contribuir con el respeto a los derechos de los ciudadanos es vital la transparencia de las instituciones públicas así lo señalan, sobre todo de parte de las organizaciones de la sociedad civil Aldret et. al (2020), es por eso, que éstas así reciban recursos económicos de entidades que los financian deben mantener su imparcialidad, de esa manera gozarán de credibilidad las acciones que lleve a cabo en apoyo a las poblaciones que los necesiten.

Para Cueva (2018) las organizaciones de la sociedad civil desde su origen han dejado bien establecido su responsabilidad dentro de cada contexto para garantizar una adecuada calidad de vida, líneas de acción reales, derechos reconocidos, opciones para proponer políticas públicas, ambientales entre otras. (p. 22). En la misma dirección Castillo (2017) resalta que los ciudadanos organizados ayudan a producir importantes efectos en los escenarios de gobernanza, gobernabilidad a través de una auténtica interrelación ciudadanos-gobiernos de turno. (p. 19). Para excesos de parte de los gobernantes, Del Tronco; Monsiváis (2020) manifiestan que los riesgos de faltar a los principios democráticos están siempre presentes, por ello, es necesario conocer su origen, las razones que las originan por las implicaciones que tiene para la gobernanza. (p.21). Toda posibilidad de poses autocráticas puede corregirse, realizar mejoras para que no se repitan situaciones de abuso de poder así Brotons (2021) plantea que para eso es prioritario prestar atención a contextos, estudiarlos minuciosamente para entender dinámicas del poder para entender cada situación injusta ya que para lograr la justicia no existen formulas mágicas. (p.23), el conocimiento, la defensa de los derechos apoyándose en formas de organización legales, normadas como es el caso de la

sociedad civil organizada, ayuda en que los gobernantes tengan especial consideración por estas cuando se hacen respetar de esa manera se contribuye en hacer efectiva la gobernanza en cualquier sociedad.

Por último, Acuña (2021) destaca que uno de los destapes de la Pandemia COVID-19 ha sido el confirmar como se encontraba desmantelada la función pública y la no presencia del Estado en la prevención de todo lo que correspondía para atender los problemas comunes de la población. (p.18), en parte porque no existe una auténtica ciudadanía para la gobernanza, esto pasa por un desconocimiento muy preocupante por parte de los pobladores de sus deberes como ciudadanos por lo tanto el incumplimiento de estos, también, son muy pocas aún las instituciones de la sociedad organizada que cumplen a cabalidad la defensa de los derechos, por ello se hace necesario desde los hogares, las instituciones educativas, de parte de los gobiernos locales, regionales, gobierno central poner mayor énfasis en una formación ciudadana que ayude a contar con una población conocedora de sus deberes y derechos para gozar de la gobernanza que se requiere para la gobernabilidad sostenible y gobiernos que ayuden al desarrollo de sus pueblos.

Conclusiones

La ciudadanía entendida como el reconocimiento formal, legal a los habitantes de un país por haber nacido en el territorio que este ocupa, generalmente otorgada cuando se tiene la edad que cada pueblo ha establecido es elemental, vital para la gobernanza adecuada, esta cuando se percibe, existe permite que todas las personas naturales, personas jurídicas realicen, contribuyan con un conjunto de acciones para contribuir con la gobernabilidad, el gobierno en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida para todos.

El conocimiento, cumplimiento de los deberes de parte de los ciudadanos a través de mecanismos legales otorgados por el Estado, permitidos por los gobiernos de turno en la denominada participación ciudadana, ayudan a la gobernanza en cualquier sociedad en donde se aprecie objetivamente, con cuestiones tangibles como el participar en referéndums, consultas populares, presupuesto participativo, opiniones, propuestas a través de los medios de comunicación, las redes sociales o cualquier otro medio implementado, en América Latina, Europa, Asia, África, Oceanía se hacen grandes esfuerzos para que los ciudadanos sean partícipes de los mecanismos existentes de participación colectiva, pero, a pesar de los grandes esfuerzos aún existen autoridades que se resisten a brindar esta opción tan buen para sus conciudadanos, cuando la ciudadanía cumple las responsabilidades otorgadas ayuda para lograr una auténtica gobernanza, de lo contrario esta junto a la gobernabilidad, gobierno, devienen en caos, anarquía que empujan al despeñadero a generaciones enteras.

Así como es importante para la ciudadana el conocimiento, cumplimiento de los deberes, de igual manera el complemento de esta exigencia es conocer, defender los derechos reconocidos a los habitantes de un país, esa cualidad en los actuales, futuros ciudadanos, en el exigir respeto a las facultades otorgadas por la Constitución, Leyes, Reglamentos y todo el ordenamiento legal vigente garantiza la supervivencia del Estado y los futuros gobiernos, le dan la posibilidad de contar con las condiciones adecuadas para conducir adecuadamente la gestión pública, cumplir en cada período de gobierno con lo que los habitantes necesitan para tener una adecuada calidad de vida, esperanza en el futuro, lo contrario sucede cuando las autoridades a las cuales se les delega la facultad de gobernarnos realizan actos contrarios a lo que el pueblo, exige trayendo caos, desorden. Lo mismo sucede cuando no se respetan las normas que permiten darle continuidad a la democracia que como forma de gobierno es la más aceptada, con

posturas antidemocráticas como las adoptadas por algunos malos perdedores en los procesos electorales que hacen lo indecible para perjudicar al vencedor y colocar a un gobierno a su “gusto”, hay mucho por hacer tanto en Latinoamérica como en muchas otras latitudes del orbe, por todo ello, es vital promover la formación ciudadana para fomentar ciudadanía que ayude tanto a la gobernanza, como a la gobernabilidad, gobierno de los pueblos.

Referencias Bibliográficas

Aguirre-Sala, Jorge Francisco/2019/Propuesta de indicadores para medir y evaluar la gobernanza/Relaciones Internacionales (pp. 13-14). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>.

Aguirre (2019) Democracia Líquida: la opción de las TIC para incorporar la Participación Ciudadana en instituciones representativas/Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social) (p.16). <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.753>.

Aldret et. al (2020) Legitimidad y transparencia de las organizaciones de la sociedad civil en México.

Acuña (2021) América latina. Entre la nueva realidad y las viejas desigualdades/ Telos DOI: <https://doi.org/10.36390/telos231.10>.

Bas (2020) Una nueva forma de hacer política: dar la voz a la militancia ¿realidad o mera apariencia? / Revista de Derecho Político. DOI: <https://doi.org/10.5944/rdp.109.2020.29055>.

Brotos, Francisco Blanco (2021) La exclusión social y la incorporación adversa. Hacia una crítica de un mundo en Globalización/ Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia. DOI: <https://doi.org/10.6018/daimon.366051>.

Carbajal; Barrio (2019) / Del ágora pública a las redes sociales: por una ciencia y una democracia sin exclusión/Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad. (p.23). <http://hdl.handle.net/10651/51744>.

Castellanos (2019) Participación ciudadana y posverdad: la amenaza de la posverdad participativa/Persona y Derecho. DOI: <https://doi.org/10.15581/011.81.349-384>.

Castellanos (2019) Las imbricaciones políticas entre la participación ciudadana e internet/Revista de Derecho Político (p.21). DOI: <https://doi.org/10.5944/rdp.106.2019.26154>.

Castellanos, (2019) Educación y participación ciudadana: mejorar la docencia universitaria de la mano de los Derechos Humanos/Revista de Educación y Derecho. DOI: <https://doi.org/10.1344/re&d.v0i19.28395>.

Castillo (2017) El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas/CS. DOI: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2281>.

Choachí-Jaramillo (2020)/ Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local/El Agora USB. doi.org/10.21500/16578031.4644.

Cueva (2018)/ La sociedad civil en el Ecuador como agente del desarrollo: aportes y desafíos actuales/Estudios de la Gestión. DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.2>.

Damsky (2019)/ La participación ciudadana como un derecho. Sus interrogantes en la contratación Administrativa/Contexto. <https://doi.org/10.18601/01236458.n51.07>.

Delgado et. al (2017)/Educación ciudadana y dimensiones de la memoria en la enseñanza de las ciencias sociales: investigación sobre las concepciones del profesorado de educación secundaria de Huelva y provincias/Educación XX1. DOI: <https://doi.org/10.5944/educxx1.19041>.

De las Heras (2019) / La participación ciudadana en el futuro de Europa: instrumentos y oportunidades para promover un espacio público europeo/Araucaria. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2020.i45.04>.

Del Tronco; Monsiváis (2020)/ La erosión de la democracia/Universidad de Los Andes, Departamento de Historia. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/48441>.

Díez; Farpón (2020) / La transparencia institucional y mediática del coronavirus. Un análisis de los portales de datos y de los medios de

comunicación digitales en Iberoamérica/Revista Latina de Comunicación Social. (p. 1). DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1482>.

Estigarribia (2019)/ Liderazgo, participación y construcción de ciudadanía en urbanizaciones populares de Asunción, Paraguay/Acta Scientiarum. Human and Social Sciences. https://www.researchgate.net/publication/336629595_Liderazgo_participacion_y_construccion_de_ciudadania_en_urbanizaciones_populares_de_Asuncion_Paraguay.

Freidenberg (2017)/ ¿Qué es una Buena Elección?: El Uso de los Informes de las Misiones de Observación Electoral para Evaluar los Procesos Electorales Latinoamericanos (2013-2016)/Datos. <https://doi.org/10.1590/001152582017143>.

Fuentes; Serrano (2019)/ El concejo abierto, posibilidad de mayor democracia y participación ciudadana/Gestión y Política Pública. <https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.626>.

Guaycha, Mayra; Ordóñez, Kruzka (2020)/ La cultura de datos abiertos en América Latina y la promoción de la Transparencia y Acceso a la información/Associação Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informacao. <http://hdl.handle.net/11362/37089>.

Gutiérrez et. al. (2019)/ La Escuela como Espacio de Articulación y Comprensión de la Convivencia, la Ciudadanía y la Transparencia. Una Mirada desde los Estudiantes/Revista ENCUENTROS. Doi: <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v17i02.1805>.

Jiménez (2018)/ "Aula-ciudad": una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela/ Ciudad Paz-Ando. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13278>

Hernández; Huepe (2019) / Participación ciudadana en Políticas Públicas de Energía: reflexiones para un Chile energéticamente

sustentable/Polis. (p.20). DOI: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2019-N53-1390>.

Landinez (2020)/ La teoría de la justicia de Rawls: una lectura democrática desde la participación política en América Latina/Ánfora. (p. 29). DOI: <https://doi.org/10.30854/anf.v27.n49.2020.746>.

Lefont; Ramírez (2020)/ Políticas públicas, participación ciudadana y administración pública: hacia un gobierno corresponsable/ Folletos Gerenciales. <https://folletosgerenciales.mes.gob.cu> › Down load.

León Aravena, Javier Antonio; Esaú Aaron Figueroa Silva/2020/Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), Biobío, Chile/Desafíos. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>.

Mafla, Edison (2019)/ El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizado es, primero, un problema Conceptual/Estudios de la Gestión; Quito. <http://hdl.handle.net/10644/6926>.

Macías et.al. (2020)/ Avance en los pilares del gobierno abierto; un análisis comparado/Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores (p. 14). DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2118>.

Manzano, Pablo Gómez/2020. Tensiones entre democracia y derecho: interdependencia de los fenómenos de neutralización de la agenda política ciudadana y ciudadanización de la política/Izquierdas; Santiago. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492020000100225>.

Montecinos, Egon; Neira, Víctor; Díaz, Guillermo; Park, James/ 2019/ Gobernanza democrática, descentralización y territorio: análisis del plan Chiloé en Chile/Andamios. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.753>.

Montoya; Villegas (2021) / Consultas populares: barreras institucionales

y tensiones por la participación local/Opinión Jurídica. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.22395/OJUM.V20N41A3](https://doi.org/10.22395/OJUM.V20N41A3).

Moreno; Ziritt(2019) Redes sociales como canales de digi-impacto en la participación ciudadana/Utopía y Praxis Latinoamericana. (p.9). Dialnet-RedesSocialesComoCanalesDeDigiimpactoEnLaParticipa-7527668.pdf.

Nolte, Detlef (2019)/ Lo bueno, lo malo, lo feo y lo necesario: pasado, presente y futuro del regionalismo latinoamericano/Revista Uruguay de Ciencia Política; Montevideo. <http://dx.doi.org/10.26851/rucp.28.1.5>.

Noriega et.al. (2018) / Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social/Revista Latina de Comunicación Social. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.56.2016.1865>.

Ornelas, León David Zayas/2019/ Para la buena vida, el buen ciudadano/Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.67753>.

Pereira et. al. (2020)/ La influencia de las redes sociales en los medios de comunicación y en la participación política/Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação. (pp. 11-12).

Prato et. al (2020) / La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas: Políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015/Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. n: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31657676002>.

Quintero et. al. (2021)/ Perspectivas institucionales sobre la democracia en América Latina en los tiempos actuales/ Tabula Rasa. <https://doi.org/10.25058/20112742.n37.10>.

Ramírez; Vélez (2018)/ Democracia, control político y rendición de cuentas. El antecedente griego/CO-HERENCIA. DOI: 10.17230/coherencia.15.28.4.

Ruvalcaba (2019) / Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: comparando percepciones entre Sociedad Civil Organizada y Gobierno en el Estado de Jalisco, México/ Buen Gobierno. DOI: https://doi.org/10.35247/buengob_27_02.

Torres (2019) La centralidad de la ciudadanía activa Reflexiones en torno a Aristóteles, Arendt y Maquiavelo/UCMaule - Revista Académica de la Universidad Católica del Maule (p.20). <https://doi.org/10.29035/ucmaule.57.83>.

Vásquez-González (2018)/ Midiendo el capital social: una aproximación desde la participación ciudadana en gobiernos locales/Revista Española de Ciencia Política; Madrid. expeditiorepositorio.utadeo.edu.co.